

misionóse por el Gobierno á D. Francisco Agustín para que los reconociera y apreciara, saliendo al efecto para Algeciras; mas al llegar á la villa de Utrera atacóle unas calenturas pútridas, que en breve puso fin á su vida, según la curiosa comunicación que del triste acontecimiento remitió Bruna á D. Pedro Ceballos, que dice así:

«EXCMO. SEÑOR.—Muy señor mio: D. Francisco Agustín, Pintor de Cámara destinado por S. M. para copiar las pinturas de Murillo del Hospital de la Caridad, con la orden del Rey comunicada por V. E. para ir á Algeciras á reconocer los cajones de pinturas y esculturas que se havian apresado de una embarcacion inglesa que las traia de la Isla de Malta, salió el miércoles próximo pasado en una calesa con un oficial militar, y luego que llegó á la villa de Utrera, cinco leguas de esta ciudad, se sintió gravemente malo, y despachó un propio para que se le dirigiese un médico que conocia, é inmediatamente el jueves muy temprano fué con un criado de este Alcázar de mucha satisfaccion: se fué agrabando con una calentura pútrida con que se contagió allí, que las ha padecido aquel pueblo, ó porque llevaba el germen de acá: con que falleció á los cinco dias, sin haber comenzado su trabajo.

»Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años, como deseo. Sevilla 28 de Octubre de 1801.—Bruna.—Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos.»

Sensible fué para las artes la pérdida de tan excelente pintor como D. Francisco Agustín; era natural de Barcelona, donde nació el año de 1753; discípulo de los más queridos y notables del elegantísimo Meng, cuyo estilo siguió con feliz acierto; pensionado por Carlos III estudió en Roma, donde se perfeccionó, sobresaliendo por lo correctísimo del dibujo y distinción de sus bellísimas composiciones; nombrado en 1799 Académico de la de San Fernando, Director de la enseñanza en la Junta de Comercio de Barcelona y Pintor de Cámara, vino á morir á Sevilla en lo mejor de la edad y cuando más sazonados frutos habrían dado sus excelentes cualidades, en días en

que la cruel epidemia cortó el hilo de la vida á apreciables artistas como D. Juan de Dios Fernández, D. Francisco Pardo, D. Lucas Cintura, y á jóvenes de grandes esperanzas como José Suárez y á Manuel Acosta, que de trece años de edad era admiración de sus maestros.

\* \* \*

No influyeron estos acontecimientos á detener la arbitrariedad del Gobierno, el que, apenas enterado del fallecimiento de Agustín, comunicó á la Santa Caridad y Alcaide de los Reales Alcázares el nombramiento del Profesor de pinturas D. Joaquín Cortés, según reza de la Real orden siguiente:

«El Rey ha resuelto que D. Joaquin Cortés, Profesor de Pinturas, pase desde luego á esa Ciudad de Sevilla con el objeto de continuar la Comision que tuvo á su cargo el Pintor de Cámara D. Francisco Agustín, y que ha quedado suspensa por el fallecimiento de este Profesor el dia 25 de Octubre último: en consecuencia de ello, y dirigiéndose este encargo á hacer una copia de cada uno de los once quadros originales del célebre Pintor Murillo que existen en la Iglesia del Hospital de la Caridad de dicha Ciudad, con el fin de que, colocando las copias en el mismo lugar que ocupan ahora éstos, se remitan los originales á la Corte, quiere el Rey que V. S. proporcione por su parte todas las facilidades convenientes para complacer á S. M. en este punto, conforme se previno á V. S. por el Ministerio de mi cargo en 18 de Julio de 1800, y lo reiteró en 7 del propio mes y año último, á cuyo fin lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1802.—Pedro Ceballos.—Sr. Marqués de Peñaflores.—Sevilla.

Era D. Joaquín Cortés pintor de reconocido mérito y excelente colorista, hijo de Sevilla, discípulo de su Aca-

demia de Bellas Artes, pensionado luego para perfeccionar sus estudios en la Real de San Fernando en Madrid, donde gozaba del mejor concepto, cuando confiósele por S. M. la delicada comisión de copiar las joyas de Murillo, llegando con el tiempo á desempeñar la Dirección de Pintura en la Academia Sevillana, á la que donó los estatutos originales de la *Academia de Pintura fundada en Sevilla por Murillo el año de 1660*; manuscrito que es una verdadera joya, conservándose con la mayor estimación y cuidado en el archivo de la actual Academia de Bellas Artes. Tan curiosísimo manuscrito, del que dió á conocer una parte Ceán Bermúdez en su excelente *Carta á un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la Escuela Sevillana* (Cádiz, Casa de Misericordia, 1806), conservóse algún tiempo en la capilla que el gremio de pintores tenía en la iglesia de San Andrés, hasta que lo adquirió el erudito D. Francisco de Bruna y Ahumada, caballero de Calatrava, Oidor decano de esta Audiencia, Alcaide de los Reales Alcázares, protector de la Academia de Bellas Artes, que fomentó hasta su fallecimiento en 1807, humanista, autor de varias obras de erudición, arqueólogo, naturalista, numismático, coleccionista de antigüedades y protector de artistas y escritores; hombre de gran probidad y carácter, que por sus méritos y excelencia se hizo acreedor al reconocimiento de los sevillanos, y digno por su buena memoria de que se escribiera una extensa biografía del que sacrificó vida y fortuna á las letras y á las artes. En la almoneda que tuvo lugar luego de su fallecimiento, adquirióse el manuscrito por un amigo de Cortés, que hubo de cederlo á éste, teniendo el patriótico y buen acuerdo de donarlo á la Academia acompañado de un oficio tan mal redactado y de tan cruel ortografía, como noble y generoso en el fondo; dice así, aunque corregida algún tanto la forma:

«Este libro, que son los Estatutos de la antigua Academia de Sevilla, fué comprado en la almoneda del Excelentísimo

Sr. D. Francisco de Bruna, entre los papeles de derecho, y fué á manos de un amigo, el qual me lo dió por ser tan apreciable para la historia de la Academia; y siendo mi voluntad se perpetúe esta mencionada Academia, lo hago saber por medio de este escrito que firmo en Sevilla á 2 de Junio de 1817.—*Joaquín Cortés.*»

A poco de llegar D. Joaquín Cortés á Sevilla en Marzo de 1802, dispúsose á copiar los once cuadros de Murillo, comenzando por el lienzo de *El Hijo Pródigo*, luego el *Abraham con los tres Angeles*, ambos de 11 pies y 6 pulgadas de alto y 18 pies de ancho, y cuando se disponía á emprender la tercera copia, *San Pedro y el Angel*, remitió D. Francisco Bruna la siguiente comunicación á D. Pedro Cevallos, en la que se verá la marcha que siguió este curioso asunto y las dilaciones encubiertas de Bruna para no enviar, como era ya urgente, los originales copiados. Dice así:

«EXCMO. SEÑOR.—Muy señor mio: En 15 de Enero de 802 se sirvió V. E. comunicarme Real orden (que contesté en el 27), por la que resolvió S. M. que el Profesor de pintura D. Joaquín Cortés pasase á esta Ciudad á continuar la comisión que tuvo á su cargo D. Francisco Agustín, Pintor de Cámara, de sacar copia de los originales del célebre pintor Murillo, colocados en la casa Hospital de Caridad de esta Ciudad, á fin de que, quedando aquéllos en los sitios que éstos ocupan, se remitan los originales á la Corte, cuyo encargo havia quedado suspenso por el fallecimiento de dicho Agustín, y debia entenderse, con respecto á Cortés, todo lo que me previno V. E. en 18 de Julio de 1800 y 7 de Julio de 1801.

»En el mes de Marzo del año pasado, se presentó en Sevilla D. Joaquín Cortés, con la gracia de 10  $\text{D}$  reales anuales, que en Tesorería de exercito le habia señalado S. M.; y el propio quarto del Alcázar que tenia D. Francisco Agustín lo habilitó á costa de esta propiedad del Rey y de quantos útiles y materiales me pidió para su comision; pedí á los Hermanos de la Caridad el primer original (que eligió) del *Hijo Pródi-*

go, de más de tres varas; lo traxe á un salon baxo del Alcázar fresco y oportuno; empezó, desde luego, á copiarlo, y lo acabó á entradas de invierno en la temporada de las aguas; no me determiné á embiarlo (sin embargo de lo que me dixo Cortés), por no exponerlo á que se echase á perder con lo penoso del camino y el temor de las lluvias; pero para que no se desperdiciase instante de su comision, pedí á la casa de Caridad el original de *Abraham con los tres Angeles*, que continuó copiando, y lo ha concluido ocho dias hace, poniéndose las dos copias de éste y del anterior en su sitio, y se está pintando ya la tercera de *San Pedro* y el *Angel*, de igual tamaño.

»Para llenar los deseos de S. M., los del Hospital de la Caridad, los del público de Sevilla (de que es natural Cortés) y los de las Facultades que aquí hay, se ha esmerado este Profesor en sacar las copias con tanta puntualidad y esmero, que no queda que apetecer en cuanto á la exactitud de su comision; por lo cual havia yo pensado, con anuencia de V. E., que acompañasen las copias á los originales para que S. M. (que tiene los ojos mui penetrantes en la pintura) se dignase de eximir por sí mismo el cabal desempeño deste Pintor; pero la Hermandad de la Caridad instó por las copias (que han lo grado un aplauso universal), y fué preciso embiárselas al instante, conforme á las órdenes comunicadas.

»Los citados originales han ganado bastante con el tiempo que han estado en el salon baxo, porque en la altura de seis varas en que se hallaban colocados desde que se pintaron, se habian resecaado, y con la frescura del sitio se ha puesto la pintura mas firme y pastosa.

»El Pintor Cortés sabe mui bien el modo con que se conducen en caxones los originales de S. M. de un sitio á otro sin que se lastimen, y de la propia manera dispondré que vayan éstos luego en tiempo seguro de lluvias, de que daré aviso á V. E. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como yo deseo. Sevilla y Mayo de 1803.—Excelentísimo señor: B. L. M. de V. E. su mas atento servidor,—*D. Francisco de Bruna.—Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos.*»

La discreta conducta de la Santa Caridad en este espinoso asunto, las acertadas dilaciones en remitir los cuadros originales, y las gestiones oportunísimas de su Junta

de gobierno, compuesta de la flor entre las personas más ilustres de Sevilla, dió por resultado el más felicísimo desenlace en asunto que tenía en suspenso la atención de la ciudad y en alarma los sentimientos religiosos y monárquicos de los buenos sevillanos. Fué el caso que, en las revueltas y veleidades de la política, volvió á la gracia de los Reyes el Príncipe de la Paz, después de corto y pasajero alejamiento, para de nuevo cautivarlos en las redes de su privanza y apoderarse del Poder de modo tal, que fué en lo sucesivo el árbitro de los destinos de España hasta ponerlos á punto de perecer en sus pecadoras manos. No fué un malvado el Príncipe de la Paz, como la exaltación y odio contra su persona nos lo presentan en los apasionados escritos que sucedieron á su caída; hizo tanto daño como si lo fuera, pero éste no nació de intención deliberada, depravada alma ó aviesa condición, ni practicaba el mal por pura complacencia; todo el daño que hizo en el orden político era más por escasez de inteligencia, vanidad ó hinchamiento, ruindad de espíritu y poquedad de luces; infatuóse con los vientos de la fortuna que le empujaron á la cumbre del poder más omnimodo á que llegó privado alguno, en momentos en que se planteaban en Europa los más arduos problemas, y en los que intervenían verdaderos colosos en las artes de la política; y en tal situación, con más vanidad que conciencia y con mayor engreimiento de su persona que juicio para juzgarse, acometió, sin alcanzar las consecuencias, la difícilísima empresa de dirigir la nave del Estado en la más deshecha tempestad por mares para él desconocidos, cuando en días serenos y con favorables vientos apenas acertaba á manejarla; el naufragio era seguro, y llegó quebrantándose en él el resto de nuestro poderío, aunque salvándose gloriosamente la independencia de la patria. Fué un político vulgar y oscuro; debió su auge, no á los talentos ó al trabajo, ni aun á la intriga palaciega, sino á la gallardía de la persona, á lo apuesto de la figura y á tañer con donaire la vulgarísima guitarra, y con tales do-

nes de la Naturaleza entró en las lides políticas y diplomáticas con paladines como Napoleón, Cambaceres ó Talleyrand; faltóle el conocerse, rasgo harto difícil en la prosperidad, y no tuvo para defender á España de asechanzas de poderosas naciones, ni carácter ni patriotismo, tan sólo debilidades perniciosas, transigencias y dañoso egoísmo, fundando escuela de estulticia política, perfeccionada á maravilla y puesta en juego al finalizar nuestro siglo, proporcionándonos acontecimientos que guardan tristísima analogía con aquéllos.

La Santa Caridad, en rendida y respetuosa exposición, con fecha 15 de Junio de 1803, rogóle interpusiera su poderosa influencia con el Rey á los efectos de que se revocara la Real orden refrendada por Urquijo, respetándose la propiedad de los once cuadros de Murillo; y bien por ostentar su poderío, ó por anular la intriga de su émulo, ó por acceder á las insinuaciones de su hermana Doña Ramona Godoy, mujer del Conde de Fuenteblanca, á la sazón asistente de Sevilla, ó por algo de bondadosa piedad, á la que no era ajeno, es lo cierto que á los ocho días recibió la Hermandad, con el mayor alborozo y júbilo, la siguiente contestación:

«Enterado del papel de VV. SS., fecha en 11 del presente mes, que trata de una Real orden expedida en el año de 1800 para traerse al museo de S. M. once quadros originales del célebre Pintor Murillo (de los que deberian quedar copias de igual tamaño), he informado al Rey, Nuestro Señor, de la pronta voluntad de esa Hermandad al cumplimiento de sus Soberanos mandatos, manifestándole al mismo tiempo las causas que recomiendan la permanencia de dichas pinturas en la iglesia de ese santo Hospital.

»S. M., que tanto se interesa en el bien de tales Establecimientos, ha dispuesto no tenga efecto la citada orden, y yo celebro infinito haber contribuido á una resolución tan satisfactoria para VV. SS. que proporciona á esa Ciudad la posesión de modelos de primer orden en la pintura, y serbiran, sin duda, de estímulo para los mas sólidos adelantamientos.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid, Junio 23 de 1803.—*El Príncipe de la Paz.*—*Señores de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla.*»

Demostró la Hermandad su gratitud remitiéndole al Príncipe de la Paz una sentida representación, en la que, al par de rogarle elevase al Trono en su nombre el más profundo agradecimiento, le participaba el acuerdo, en Cabildo extraordinario, de que se colocara entre sus hermanos con preferencia á todos, como correspondía á su alta dignidad, y habíase ejecutado en análogos casos con las personas Reales, enviándole certificación del recibimiento y un ejemplar de la Regla, en pliego separado, á lo que contestó con el siguiente expresivo oficio:

«En papel fecha del último dia 2 (á que acompañan una certificación y un ejemplar de la Regla de esa Hermandad) manifiestan V. SS. su agradecimiento á mis oficios, y el Nombramiento que han formalizado para hacerme partícipe en las oraciones de esa casa piadosa; quando recomendé á S. M. el asunto de las Pinturas, y obtuve de su bondad la suspensión de la orden en cuya virtud debian transportarse al Museo de esta Corte, quedó mi celo bien satisfecho al proporcionar por tal medio en esa Ciudad los adelantamientos de arte tan notable; ninguna otra causa pudo encaminar el patriotismo que me anima; pero esto no impide conozca yo el sincero afecto de V. SS., correspondiendo agradecido á sus finas demostraciones. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1803.—*El Príncipe de la Paz.*—*Sres. Individuos de la Hermandad de la Caridad de Sevilla.*»

Así terminó asunto tan ruidoso y comentado, con general regocijo y satisfacción de todos; y por los plácemes y norabuenas que recibió la Santa Caridad, pruébase lo querida y venerada que era de Sevilla, distinguiéndose entre tantas expresivas felicitaciones, que conserva en su Archivo, la dirigida por la ciudad, de la que era Procurador Mayor el Marqués de Rivas, y la de D. Luis de Borbón,

Cardenal de Escala, Arzobispo Administrador de Sevilla.

Y ya que tanto malo se ha escrito y hablado, con razón ó apasionamiento, del tristemente célebre D. Manuel Godoy, entren en el acervo de la historia estos documentos, hasta ahora inéditos, que prueban un rasgo de piedad y justicia del hombre sobre el que más odios acumuló la historia patria y más aversión tuvieron nuestros padres.

## II

No hubo cuadros más codiciados que los once hermosísimos donados por el Venerable Mañara á la Caridad, de los que pudiérase escribir un grueso y curiosísimo volumen, si minuciosamente se refirieran las peripecias, mudanzas, arrebatos y piraterías porque pasaron estas joyas del arte sevillano.

Ya se ha visto cómo el excelente Carlos IV, cegado por la astucia de Urquijo, trató de llevárselos para enriquecer la Real Colección; pocos años después el Gobierno intruso de José Bonaparte, en 1810, decretó el despojo de cuadros para el *Museo del Louvre*, y saciar el apetito de los Mariscales, reuniendo solamente de Sevilla, arrancados á iglesias y casas de Beneficencia, *novecientos noventa y nueve* de los más célebres autores, figurando á la cabeza del inventario que se formó los ocho mejores de la Santa Caridad, y con el número primero el famosísimo de *Santa Isabel*; terminada la guerra de la Independencia, restaurada la Monarquía en Francia y exigidos los cuadros por nuestro Gobierno, devolviéronse parte de ellos, entre los que venían cuatro de los ocho de la Caridad, que reclamados por ésta como propietaria de ellos, y en virtud de Real decreto para la devolución, sólo pudo recoger los lienzos de *Las aguas de Moisés*, *Multiplicación de pan y peces* y el *San Juan de Dios*, porque el de *Santa Isabel*, el mejor de todos,

viene desde aquellas calendas reteniéndolo la Real Academia de San Fernando, con olvido de la ley, sin otro fundamento visible que su amor á las artes.

Andando el tiempo, y con él las revueltas é inquietudes políticas de nuestra asendereada España, llegó el año de 1823, en el que se profanaría el suelo patrio por los *cien mil hijos de San Luis*; huyó el Gobierno y las Cortes, para refugiarse á Cádiz, y al llegar á Sevilla, donde celebróse la famosa sesión en la que incapacitaron al Rey, que recibió con chistes aquella afrenta que desprestigiaba el sistema constitucional y la Monarquía, ocurrióseles á los Diputados, antes de celebrar las sesiones, pedir los cuadros de la Caridad para adornar la sala; detalle curioso, en verdad, que aquellas Cortes fugitivas, trashumantes y asustadizas, cuidáranse de la estética en momentos tan graves, cuando faltábales la serenidad para afrontar la situación difícilísima que se habían creado. Por fortuna, pudieron salvar una vez más los célebres cuadros de Murillo, que estuvieron amenazados de perecer en tales revueltas, como el monetario de D. Félix Mejía, el *Diccionario enciclopédico* de Gallegos, y los papeles y manuscritos de Gallardo, que vinieron á sepultarse en el olivífero Betis, poético sepulcro de las letras en el aciago día de San Antonio.

Hasta hoy pudo la fundación del Venerable Mañara salvar sus joyas artísticas de manos del absolutismo, de las garras de los invasores y de las aficiones estéticas de los Diputados del año 23, pero no ha conseguido aún rescatar el cuadro de *Santa Isabel* que retiene indebidamente la Real Academia de San Fernando, á pesar de vivir en estos días felicísimos, en los que reina, sobre toda arbitrariedad, el derecho, la justicia y la ley.

Sevilla 5 de Agosto de 1898.